

NECESIDAD DE LA REFORMA AGRARIA Y LA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA AGROPECUARIA

MSc. Carlos Ladrón de Guevara García
Lic. José Caridad Marín Álvarez

Introducción.

“La llamada cuestión agraria se ha definido históricamente como el complejo de causas y condiciones que caracterizan la solución de la sociedad rural y su lugar en la estructura y proceso de la sociedad global.”¹ Al analizar este complejo aspecto se debe destacar que en la sociedad subdesarrollada, el componente agropecuario es un componente esencial de su formación, dependencia y contradicciones, por lo que la solución de esto hay que vincularlo al proceso de cambios económicos, políticos y sociales que se efectúan en todo país. Y hasta ahora, la reforma agraria, o la aplicación de reformas agrarias a respondido a causas y condiciones objetivas de un país en cuestión. Por lo que en Cuba tanto la primera y segunda ley de reforma agraria darían solución a uno de los grandes problemas que Fidel expresa en la Historia me Absolverá, es decir el problema de la Tierra.

“En Cuba el problema agrario se desarrolló bajo las condiciones de un régimen colonial primero y neocolonial después. Para su solución fue necesario una lucha de independencia de más de un siglo, una revolución política y social y una reforma agraria devenida en revolución agraria.”²

Por lo que en este trabajo se tendrá en cuenta especialmente la Primera Ley de Reforma Agraria. Dada la complejidad del tema por su importancia en particular se hará hincapié en algunas consideraciones relacionadas a las leyes de Reforma Agraria como expresiones jurídicas en lo que respecta a la evolución de los cambios ocurridos en la estructura de tenencia de tierras y al impacto social y político de dichos cambios. Por lo que el

Tema: Necesidad de la Reforma Agraria y la solución de los problemas agropecuarios.

Problema: Cómo se le dio solución en Cuba a la problemática agrícola a través de la Reforma Agraria.

Objetivo: Analizar cómo se le dio solución en Cuba a la problemática agrícola a través de la Reforma Agraria.

Algunas reflexiones sobre la estructura agraria en la República Burguesa.

“... En el censo de 1899, realizado durante el gobierno interventor norteamericano reveló un descenso de un 5% en la población de la Isla y enumeró 60,710 fincas de labor con un área de 3 522 297 ha (262,858 cab) de las cuales solo un 10% se hallaban cultivadas. Aunque de acuerdo a este censo solo la mitad se dedicaba al cultivo de la caña, se pudo apreciar en este momento que las cifras que se mostraban eran inferiores a censo de 1887. Esta crisis se basó principalmente por un lado a la reubicación desplazada, la distribución de tierras entre los combatientes del Ejército Libertador y la inmigración abierta por otro lado en la apertura del capital foráneo y la masiva enajenación de tierras a favor de compañías extranjeras y de capitalistas criollos.

El 20 de mayo de 1902 comienza la historia de la neocolonia y en ese propio año se aplican por el gobierno interventor órdenes militares la 34 y 62, con el propósito de liberar todas las trabas jurídicas que dificultaban el libre comercio de tierras de origen comunal.

“Cuarenta mil campesinos, muchos de ellos soldados y oficiales mambises, fueron criminalmente despojados de sus tierras por la compañías norteamericanas respaldadas por la tropas de intervención”³

Como expresa Juan Valdés Paz, en su libro *Procesos agrarios en Cuba* (1959-1995), el pivote de esta masiva enajenación de tierras públicas, comunales y campesinas y de su concentración en manos de grandes propietarios y compañías agroindustriales fue la acelerada expansión azucarera, impulsada por el capital norteamericano, que dio lugar a los grandes latifundios y al pequeño colonato cañero. Esta tendencia a la concentración de la propiedad rústica se manifestó de forma creciente en otras ramas agropecuarias influida por el mercado externo e interno, como en el caso del tabaco, café y ganadería.

Ahora bien que consecuencias trajo lo que se trata de explicar tratando de describir este complejo problema, como consecuencias de este proceso de penetración imperialista que enajeno y concentró la tierra, se fue restaurando una estructura de tenencia dominado por el latifundio con su constelación de campesinos, minifundistas, campesinos sin tierras y asalariados agrícolas. Por lo que el latifundio fue un instrumento de dominación económica en manos de la oligarquía criolla y amos extranjeros. Esta estructura fue una consecuencia del desarrollo capitalista dependiente del país, es decir la expresión de un capitalismo deformado que combinaba relaciones capitalistas de producción y distribución con formas precapitalistas de explotación.” Si bien las relaciones capitalistas se imponían en el agro cubano a ritmo de la penetración del capital extranjero y de la subordinación de su economía, otras relaciones y elementos económicos coexistían como componentes de la estructura de dominación económica y social. En el lapso de tres décadas, la sociedad rural cubana quedo bajo el dominio de la constelación latifundaria, la monoproducción azucarera y el capital foráneo⁴

Si se hace un análisis en relación con la concentración de la tierra que muestran las 159 958 fincas censadas en 1946, menos del 3% de los tenentes poseían el 57 % de la superficie mientras que el 78,5% solo poseían el 15% del área. Para que se tenga una ilustración téngase en cuenta los siguientes cuadros que hablan por sí solo.

Área agrícola por grupo de tamaño de finca

1946

Grupo	No de Fcas	%	Superficie (ha)	%
Hasta 2 cab (27 ha)	125619	78,5	1367533	15,0
De 2 a 5 cab (67 ha)	16766	10,5	822539	9,0
De 5 a 30 cab (402 ha)	13150	8,2	1728241	19,2
Más de 30 cab	4423	2,8	5163842	57,0
Total	159958	100	9077155	100

Fuente: Memoria del Censo Agrícola Nacional 1946,Ed. Ministerio de la Agricultura de la República de Cuba. La Habana 1951.

El otro cuadro que se debe tener en cuenta para comprender la necesidad de darle solución al problema de la tierra en Cuba es el siguiente.

Número de fincas y superficies por tipo de explotación.

1946

Forma de explotación	No de Fcas	%	Superficie (ha)	%
Propietarios	48792	30,5	2958694	32,4
Administradores	9342	5,8	2320444	25,5
Arrendatarios	40048	28,8	2713929	30,0
Subarrendatarios	6987	4,4	215215	2,4
Aparceros	33064	20,7	552078	6,1
Precaristas	13718	8,6	244588	2,7
Otros	2007	1,2	7132	0,8
Total	159958	100	9077086	100

Realmente esto demostraba que las particularidades de la propiedad rural en Cuba, su carácter absentista y su articulación en la estructura de relación capitalista y

precapitalistas de explotación fue una constante a lo largo de la historia. Blas Roca ha descrito los tipos de latifundio en nuestros campos de la forma siguiente.

Latifundios cañeros y arroceros explotados con métodos capitalistas con instalaciones, algunas máquinas y empleos masivos de obreros asalariados.

Latifundios ganaderos explotados con métodos capitalistas de forma extensiva y con baja utilización de fuerza de trabajo asalariada,

Latifundios dados en arriendo y aparcería a productores de caña, vegueros y criadores, etc.⁵

Por lo que a continuación se expresarán algunas consideraciones sobre la importancia y resonancia de la primera ley de Reforma Agraria llevada a cabo el 17 de mayo de 1959.

La primera ley de Reforma Agraria uno de los grandes problemas que Fidel expone :

“La segunda ley revolucionaria concedía la propiedad inembargable e intranferible de la tierra a todos los colonos, subcolonos, arrendatarios, aparceros y precaristas que ocupacen parcelas de cinco o menos caballerías de tierra, indemnizando el Estado a sus anteriores propietarios a base de renta que devengarían por dichas parcelas en un promedio de diez años”⁶

En tal sentido la Revolución en lo esencial en Cuba sería agraria y antiimperialista, por cuanto las mejores tierras estaban en manos de compañías norteamericanas, esto ocurría en la caña, la minería, el tabaco, etc.

Cuando triunfa la Revolución Cubana en 1959 por primera vez en la historia nacional se conjugaban las condiciones de una vanguardia política en el poder, un movimiento de masas y un programa de transformaciones profundas en la sociedad. La Reforma Agraria se vinculaba a las transformaciones de la sociedad cubana en su conjunto a una radical redistribución de la riquezas y a la supeditación de toda propiedad al interés social. Es decir la Reforma agraria respondía necesariamente a dar solución a un problema cardinal cerca de un siglo.

Como expresara nuestro comandante en jefe la ley de Reforma Agraria fue la Revolución hecha ley, tratando de manifestar la connotación y trascendencia de esta importante medida llevada a cabo que determinaba el carácter de la etapa de nuestra Revolución a partir del propio primero de enero de 1959. Y en el informe presentado en el primer Congreso del PCC planteó: “... Aunque el límite máximo establecido de 30 caballerías, equivalente a 402 hectáreas era todavía relativamente amplio, había empresas norteamericanas que poseían hasta 17 000 caballerías, es decir 227000 hectáreas, con relación a las cuales la ley era profundamente radical”⁷

Por lo que en lo esencial se pueden expresar que los propósitos de la ley de Reforma Agraria y con ella se llevarían a cabo un redistribución de las riquezas

desde el punto de vista del interés social. Es decir la Reforma Agraria respondería necesariamente a dar solución a un problema cardinal de nuestro país que se venía arrastrando cerca de un siglo. Cuando triunfa la Revolución Cubana en 1959 y se firma esta ley. Situación de la estructura de la tenencia de tierra según Declaración Jurada de propietarios afectado por la misma se llegó a las siguientes conclusiones.

Ley de Reforma Agraria
1959

Grupo	Superficie		Fincas		Propietarios	
	ha	%	No	%	No	%
Hasta 67 ha	628673	7,4	28735	68,3	20229	66,1
De 67ha a 402 ha	1641440	19,3	9752	23,2	7485	24,5
Más de 402 ha	6252103	73,3	3602	8,5	2873	9,4
Total	8522276	100	42089	100	30587	100

Fuente: Departamento legal del INRA, La Habana 1959.

Entonces estamos en condiciones para expresar algunos propósitos de la ley de Reforma Agraria atendiendo a su cuerpo legal en lo esencial:

- 1- Asegurar el progreso del país mediante el crecimiento y diversificación de la industria así como eliminar su dependencia del monocultivo agrícola.
- 2- Aprovechar plenamente los recursos naturales y humanos.
- 3- Diversificar la producción agropecuaria.
- 4- Estimular por vía estatal y privada el desarrollo industrial.
- 5- Lograr, mediante una Reforma Agraria, elevar y diversificar el producto agrícola, a fin de asegurar un incremento de las exportaciones, el abasto de materia prima a la industria nacional y cubrir las necesidades de consumo. Igualmente elevar el nivel de vida y de consumo de la población,
- 6- Modificar la estructura agraria mediante la proscripción del latifundio, la supresión de ciertas formas de explotación como las aparcerías, el otorgamiento de la propiedad de la tierra y sus poseedores y asegurar un mayor aprovechamiento del recurso tierra.
- 7- Sustituir preferentemente la producción latifundaria por formas de producción más técnicas y eficientes como las cooperativas.
- 8- Crear un organismo capaz de aplicar la ley y asegurar los fines de desarrollo económico y social que conformen el espíritu y la letra de la ley.
- 9- Impedir la enajenación futura de patrimonio rústico nacional por extranjero.

Algunas reflexiones sobre el papel del INRA

Cuando triunfa la Revolución la estrategia de Fidel estuvo dirigida primero en desarrollar una intensa campaña aclaratoria en relación a la necesidad de una Reforma Agraria en Cuba. Nuestro Comandante en Jefe estaba claro que la presión del pueblo obligaría moralmente a aquellos elementos negativos que estaban dentro del Gobierno Revolucionario al firmar la ley, y en segundo lugar consolidar al INRA como poderosa contrapartida al poder formal.

Antonio Núñez Jiménez explica en su libro, “ En marcha con Fidel” que el INRA presidido por Fidel, fue el bastión desde donde se realizó la Revolución en aquellos primeros meses, fue el organismo que dio la estocada a fondo a la burguesía y al imperialismo. No era táctico cambiar de golpe el Consejo de Ministro. Todavía nuestro pueblo no estaba preparado ideológicamente para escenificar una batalla abierta de la Revolución y la contrarrevolución emboscada dentro del propio gobierno.

El INRA desde nuestro punto de vista pone de manifiesto el genio creador de Fidel Castro, ya que en el duplicó las más importantes funciones del Gobierno Revolucionario, y además de las facultades agrarias, por resolución del organismo creó departamentos que respondieran a los intereses de la Revolución, por ejemplo: Frente al Departamento de Industrialización nombró al comandante Ernesto Ché Guevara, el de Comercialización del INRA cercenó el viejo Ministerio de Comercio, después el Ché pasó a la presidencia del Banco Nacional. También se crearon Departamentos de Pesca y otros importantes organismos nacidos al calor de la Revolución y todos bajo la dirección inmediata del Comandante en Jefe. El paso siguiente dado por Fidel fue convertir a algunos de aquellos departamentos del INRA en ministerios. El Departamento de Industria se convirtió en el Ministerio de Industria, el de la Pesca en el Instituto Nacional de la Pesca, que al final devino Ministerio, y así sucesivamente, hasta que en un momento dado el consejo de Ministro estuvo formado totalmente por revolucionario.

Como se puede apreciar es una genial estrategia que va consolidando a la revolución en el poder, son los primeros pasos en la búsqueda de lo que sería la nueva institucionalización que se perseguía.

Cuando se celebró la segunda reunión nacional del organismo Fidel dejó claro que: “ El INRA es la Revolución hecha organismos, como la ley de Reforma Agraria es la Revolución hecha ley.” Entonces es un organismo que dio vida al nuevo Consejo de Ministros que defiende y podía defender los intereses de los obreros y campesinos como siempre expresó nuestro líder en reiteradas ocasiones.

Conclusiones

Cuando se analiza la Declaración Jurada en 1959 a propietarios afectados por la ley la superficie de tierras que existían y que serían nacionalizadas ascienden a 8 522 276 ha que pertenecían a 30 587 propietarios lo cual indica que el problema de la tierra había que darle solución, no había otra alternativa

Con la aplicación de la Primera Ley de Reforma Agraria se puso fin a más de cincuenta años de explotación de la tierra por la vía latifundista de explotación.

Gracias a esta medida se radicalizó el proceso revolucionario Cubano y su vez enfrentó al imperialismo y a la reacción interna.

Fidel en la segunda reunión del INRA expresó : ‘ El INRA es la Revolución es la Revolución hecha organización, como la ley de Reforma Agraria es la Revolución hecha ley ‘ La cual indica la significación de esta ley para que se cumpliera en lo esencial el Programa del Moncada y con ello garantizar la defensa de los intereses de nuestro pueblo especialmente del campesinado cubano.

Referencias Bibliográficas:

-
- ¹ Valdés Paz, Juan. Procesos Agrarios en Cuba (1958-1995). Editorial Felix Varela, La Habana, 2003.Pág.(3-4)
 - ² Ob.Cit. Pág 4.
 - ³ Fernández Mas, Orestes. Derecho Agrario, sumarios I y II .La Habana 1974.
 - ⁴ Valdés Paz, Juan. Procesos Agrarios en Cuba (1958-1995). Editorial Felix Varela, La Habana, 2003.Pág.(7-8)
 - ⁵ Blas Roca: Nueva etapa de la Revolución Cubana. Cuba Socialista No 5, La Habana 1962
 - ⁶ Castro Ruz, Fidel. La Historia me Absolverá. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2001,pág 39
 - ⁷ Castro Ruz, Fidel. Informe Central del Primer Congreso del Partido Comunistas de Cuba. Editorial Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba. La Habana, 1975 pág (31-32)